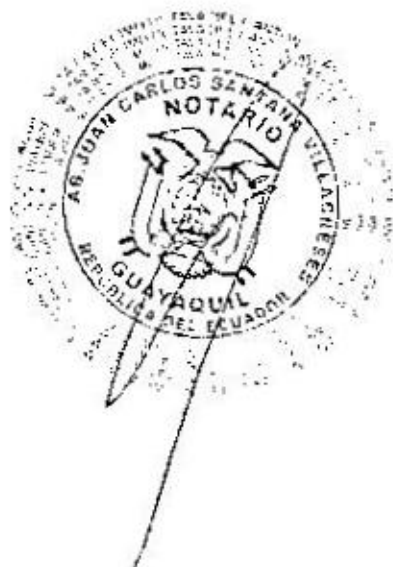
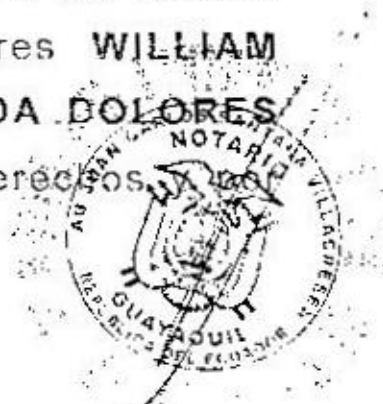




CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA., QUE HACE LOS SEÑORES WILLIAM JACINTO VERA CASTRO; GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO Y CHRISTIAN JAVIER VERA MERO A FAVOR DE LOS SEÑORES TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO, JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ Y MARIA MARGARITA MERA MENDOZA .-----

CUANTIA: USD \$ 7.500.00.----

En la Ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de julio del año dos mil dieciseis, ante mi, Abogado **JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES**, Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparecen los señores **WILLIAM JACINTO VERA CASTRO**, y **GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO**, por sus propios derechos,



1 los de la sociedad conyugal que tienen
2 establecida, mayores de edad, de profesión
3 Ingeniero y Psicóloga respectivamente;
4 **CHRISTIAN JAVIER VERA MERO**, de estado civil
5 soltero, mayor de edad, de ocupacion estudiante
6 ecuatotoriano, con domicilio en la ciudad de
7 Guayaquil, por sus propios derechos; y por otra
8 parte los señores **TELMO BOLIVAR FAJARDO**
9 **TELLO**, mayor de edad, de estado civil soltero, de
10 ocupacion estudiante; **JORGE JAVIER ALVARADO**
11 **SANCHEZ**, mayor de edad, de estado civil soltero,
12 de ocupacion estudiante; y **MARIA MARGARITA**
13 **MERA MENDOZA**, mayor de edad, de estado civil
14 casada, de ocupacion secretaria. Los comparecien-
15 tes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, do-
16 miciliados en el Cantón Guayaquil, Provincia del
17 Guayas, capaz para obligarse y contratar, a quienes
18 de conocerlos doy fé. Bien instruidos en el objeto y
19 resultado de esta escritura pública, a la que proce-
20 den como queda indicado, con amplia y entera liber-
21 tad, para su otorgamiento me presentaron la minuta
22 que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
23 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
24 sírvase incorporar una en la cual conste la **CESION**
25 **DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
26 **FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE**
27 **VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA.**, la
28 misma que se celebra al tenor de las cláusulas si-



H. Juan Santos Villacres
 NOTARIO DECIMOCTAVO
 Guayaquil

1 guientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIEN-**
 2 **TE.-** Comparecen a la celebración de la presente
 3 escritura y realizan las declaraciones que en ella
 4 constan, por una parte en calidad de **CEDENTES**
 5 los cónyuges señores **WILLIAM JACINTO VERA**
 6 **CASTRO** y **GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO**;
 7 y, el señor **CHRISTIAN JAVIER VERA MERO**; y
 8 por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** los
 9 señores **TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO**,
 10 **JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ**; y, **MARIA**
 11 **MARGARITA MERA MENDOZA**, Los
 12 comparecientes de nacionalidad ecuatorianos,
 13 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
 14 Guayaquil, capaces para obligarse y contratar.
 15 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La com-
 16 pañia **FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE**
 17 **VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA**, se
 18 constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Nota-
 19 rio Suplente Encargado Vigésimo Noveno del Cantón
 20 Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el diecinueve
 21 de abril del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del
 22 Cantón Guayaquil, el dieciocho de junio del año dos mil
 23 doce; la Junta Universal de Socios de la compañía
 24 **FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE**
 25 **VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA**. Con
 26 fecha cinco de julio del dos mil dieciseis, resuelve unánimemente
 27 autorizar la presente cesión de Participaciones que hacen los

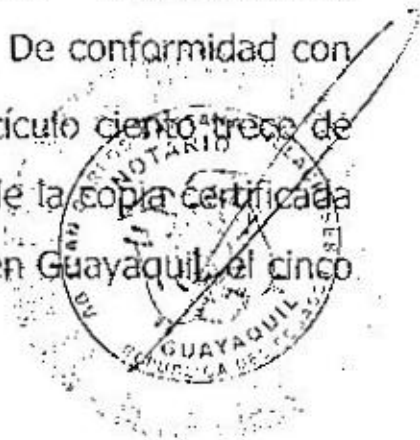


1 señores **WILLIAM JACINTO VERA CASTRO; GLENDA**
2 **DOLORES MERO CEDEÑO; Y, CHRISTIAN JAVIER**
3 **VERA MERO**, a favor de los señores **TELMO BOLIVAR**
4 **FAJARDO TELLO, JORGE JAVIER ALVARADO**
5 **SANCHEZ; y MARIA MARGARITA MERA**
6 **MENDOZA**, en la cual también consta la aceptación de la
7 Junta de Socios para la transferencia de las participaciones e
8 ingreso de los nuevos socios. **CLAUSULA TERCERA:**
9 **CESION.- A)** Los señores **WILLIAM JACINTO VERA**
10 **CASTRO y GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO**, declaran
11 que son propietarios de **NUEVE MIL** participaciones de un
12 dólar cada una, del capital social de la compañía
13 **FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE**
14 **VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA., y**
15 que por medio de la presente ceden y transfieren **SEIS MIL**
16 **QUINIENTAS PARTICIPACIONES** de un dólar Cada una
17 de la siguiente manera: a favor del señor **TELMO BOLIVAR**
18 **FAJARDO TELLO,** DOS MIL QUINIENTAS
19 PARTICIPACIONES; al señor **JORGE JAVIER ALVARADO**
20 **SANCHEZ,** ceden y transfieren DOS MIL QUINIENTAS
21 PARTICIPACIONES; a **MARIA MARGARITA MERA**
22 **MENDOZA,** ceden y transfieren **MIL QUINIENTAS**
23 PARTICIPACIONES, de los cuales ha recibido el precio
24 pactado, en dinero en efectivo a su entera satisfacción **b)**
25 **CHRISTIAN JAVIER VERA MERO,** declara que es
26 propietario de MIL participaciones de un dólar cada una, del
27 capital social de la compañía **FORMACION INTEGRAL**



H. Juan Santos Villacres
NOTARIO DECIMOTAVO
Guayaquil

1 CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
2 FINSERPRI CIA. LTDA, y que por medio de la
3 presente cede y transfiere la totalidad de sus MIL
4 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, a favor
5 de la señora MARIA MARGARITA MERA
6 MENDOZA, de la cual ha recibido el precio pactado,
7 en dinero en efectivo y a su entera satisfaccion
8 **CLAUSULA CUARTA CUANTIA.-** La cuantía que las partes
9 contratantes han pactado de mutuo acuerdo por las SIETE
10 MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar cada
11 una es la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE
12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 7.500.00); razon
13 por la cual las partes manifiestan que nada tienen que
14 reclamarse en el futuro por este concepto, ni por ningún
15 concepto y estiman que es lo justo. **CLAUSULA QUINTA**
16 **CONSENTIMIENTO.-** Los señores WILLIAN JACINTO
17 VERA CASTRO; GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO; Y,
18 CHRISTIAN JAVIER VERA MERO, por sus propios
19 derechos declaran que para poder realizar la cesion
20 constante en la clausula precedente, han obtenido el
21 consentimiento unánime de los socios que representan el
22 total del capital social de la compañía FORMACION
23 INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA
24 PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA. De conformidad con
25 lo establecido en el primer inciso del artículo ciento trece de
26 la Ley de Compañías, conforme consta de la copia certificada
27 del Acta Universal de Socios, celebrada en Guayaquil, el cinco



6
1 de julio del dos mil dieciseis, y del certificado del
2 representante legal de la sociedad, que acredita el
3 cumplimiento y consentimiento por unanimidad de ceder
4 y transferir las participaciones conforme lo determina la
5 Ley, las mismas que se incertan en la escritura publica a
6 otorgarse. **CLAUSULA SEXTA SANEAMIENTO.-** Los

7 cedentes manifiestan que sobre las participaciones
8 materia del presente contrato no exiisten gravámenes de
9 ninguna naturaleza, que de existir cualquier gravámen
10 sobre las participaciones se obligan a sanearlo.

11 **CLAUSULA SEPTIMA GASTOS:** Los gastos que
12 demanden la presente escritura y su inscripción seran de
13 cuenta de los CESIONARIOS.- **CLAUSULA OCTAVA**

14 **JURISDICCION Y COMPETENCIA:** De existir
15 controversias las partes fijan como domicilio la ciudad de
16 Guayaquil, y a la vía verbal sumaria.- **CLAUSULA NOVENA**

17 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Constan como
18 documentos habilitantes la copia certificada de la Junta
19 Universal de Socios de la compañía **FORMACION**
20 **INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA**

21 **PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA.** Y demás
22 documentos de los comparecientes.- De esta Cesión de
23 Participaciones se deberá tomar nota al mergen de la matriz
24 de la escritura de constitución, descrita en la clausula segunda
25 literal a).- Anteponga y agregue usted señor Notario las de-
26 más formalidades de estilo para la completa validez y per-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIO DE CARÁCTER UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA. . CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 13h00 en la sede social ubicada en las calles García Avilés 217 y Nueve de Octubre, primer piso oficina 107, de esta ciudad de Guayaquil, se instaló la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Socios de la compañía **FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA.** con la presencia de sus socios:

1. El señor **WILLIAM JACINTO VERA CASTRO**, por sus propios derechos propietario de **NUEVE MIL PARTICIPACIONES** iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.
2. El señor **CHRISTIAN JAVIER VERA MERO**, por sus propios derechos propietario de **MIL PARTICIPACIONES** iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

Con los socios anteriormente mencionados está reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la suma de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en diez mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De conformidad con lo señalado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se designa como presidente Ad-Hoc al señor **WILLIAM JACINTO VERA CASTRO**, participacionista de **COMPAÑÍA FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE**



VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA. y como secretario Ad-Hoc al señor CHRISTIAN JAVIER MERA MERO, Acto seguido toma la palabra el señor William Jacinto Vera Castro, presidente Ad-Hoc de la Junta y que luego de constatar con vista al Libro de Participaciones que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por unanimidad toman la decisión de constituirse en Junta General de carácter Universal al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión en la que actuará como Secretario, el señor CHRISTIAN JAVIER MERA MERO. En la presente Junta se acuerda en forma unánime tratar y resolver sobre los siguientes PUNTO del día orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar sobre las transferencias de participaciones
- 2.- Establecer y resolver sobre la designación de los nuevos representantes legales de la compañía.

El secretario de la Junta informa que se encuentra completo el Quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las intervenciones, el señor WILLIAM JACINTO VERA CASTRO, con cédula de ciudadanía número 0929622959, presidente de la junta, quien esta acompañado de su conyuge señora GLENDA DOLORES MERO CEDENO, con cédula de ciudadanía número 1202193171, Toma la palabra el señor WILLIAM JACINTO VERA CASTRO, y manifiesta que como socio de la compañía y en uso de sus derechos que le concede la Ley de Compañías ha decidido transferir SEIS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas a favor de las las siguientes personas: 1) A TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO, con cedula de

ciudadanía número 0920423159, DOS MIL QUINIENTAS participaciones individuales acumulativas de un dólar ; 2) A JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ, con número de cédula 0924174832, DOS MIL QUINIENTAS participaciones individuales acumulativas de un dólar; y, 3) A MARIA MARGARITA MERA MENDOZA, con cédula de ciudadanía número 1301049209, MIL QUINIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, los mismos que manifiestan aceptar en todas sus partes las transferencias de las participaciones que hace a su favor el señor WILLIAM JACINTO VERA CASTRO.

Por otra parte el socio CHRISTIAN JAVIER VERA MERO, con cédula de ciudadanía número 0923456685, se le concede la palabra y manifiesta que como socio de la compañía y en uso de su derecho que le concede la Ley de Compañías, ha decidido ceder y transferir sus mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas a favor de MARIA MARGARITA MERA MENDOZA, con cédula de ciudadanía número 1301049209 ; quien acepta en todas sus partes la transferencia de participaciones que le hace a su favor el señor CHRISTIAN JAVIER VERA MERO.

Seguidamente se trata el segundo punto del orden del día el cual es la designación de los nuevos representantes legales de la compañía, el señor WILLIAM JACINTO VERA CASTRO mociona para el cargo de Presidente al señor TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO y como Gerente al señor ERICK PAOLO FAJARDO TELLO.

La Junta luego de cortas liberaciones resuelve por unanimidad lo siguiente:



1.- Autorizar al señor WILLIAM JACINTO VERA CASTRO, para que haciendo uso de su derecho que le confiere la Ley de Compañías, pueda ceder o transferir sus participaciones en la forma expuesta anteriormente, es decir SEIS MIL QUINIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, que le pertenecen a favor de los señores: TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO, JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ, y MARIA MARGARITA MERA MENDOZA, por así convenir a sus intereses firmando además en este acto el señor WILLIAM JACINTO VERA CASTRO en union de su conyuge la señora GLENDA DOLORES MERO CEDENO, que autoriza.

2.- Autorizar al señor CHRISTIAN JAVIER VERA MERO, para que haciendo uso de su derecho que le confiere la Ley de Compañías, pueda ceder o transferir sus participaciones en la forma expuesta anteriormente, es decir MIL participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le pertenecen a favor de la señora MARIA MARGARITA MERA MENDOZA, por así convenir a sus intereses.

3.- La junta por unanimidad decide nombrar como representantes legales de la compañía a los señores TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO como Presidente de la Compañía y al señor ERICK PAOLO FAJARDO TELLO, como Gerente de la misma, quienes aceptan el cargo conferido, prometiendo cumplirlo por el tiempo y forma determinado en los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, y los nombramientos de los representantes legales, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada íntegramente, en

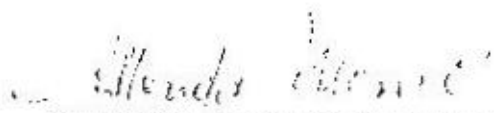
forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesion, firmando para constancia el Presidente de la Junta, Los cedentes y los cesionarios presentes en union de acto con la secretaria de la Junta que certifica.


WILLIAM JACINTO VERA CASTRO

C.C. 0910837251

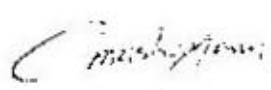
PRESIDENTE AD- HOC DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LA
COMPAÑIA FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA
PRIVADA FINSERPRICIA LTDA.

SOCIO-CEDENTE


GLENDA DOLORES MERO CEDENO

C.C. 1202193171

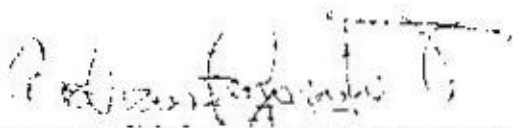
CONYUGE


CHRISTIAN JAVIER VERA MERO

C.C. 0923456685

CEDENTE- SECRETARIO AD- HOC





TELMO BÓLVAR FAJARDO TELLO

C.C. 0920423159

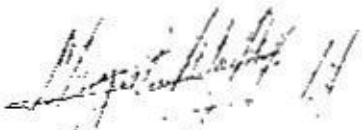
CESIONARIO



JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ

C.C. 0924174832

CESIONARIO



MARIA MARGARITA MERA MENDOZA

C.C. 1301049209

CESIONARIA

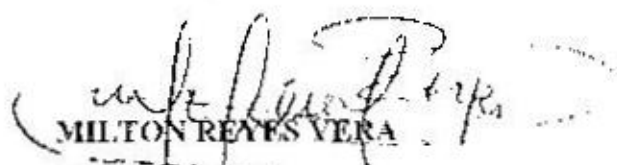
Guayaquil, 5 de julio del 2016

CERTIFICADO

Que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy 5 de julio del 2016, a las 13h:00, en atención a lo estipulado en el Artículo 113 de la Ley de Compañías en vigencia, se autorizó la Cesión y transferencia entre vivos, entre los socios señores **WILLIAM JACINTO VERA CASTRO**, quien transfirió **SEIS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES**, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas a favor de las siguientes personas: al señor **TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO**, **DOS MIL QUINIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar**; al señor **JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ**, **DOS MIL QUINIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar**; y, a la señora **MARIA MARGARITA MERA MENDOZA**, **MIL QUINIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una**; y el señor **CHRISTIAN JAVIER VERA MERO**, cedió y transfirió sus mil participaciones a favor de la señora **MARIA MARGARITA MERA MENDOZA**, lo que se efectuó con el consentimiento unánime del Capital Social, lo que se anotará en los libros respectivos.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


MILTON REYES VERA
C.C. 0907132229
GERENTE





REF 1902463

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA DECIMA OCTAVA
AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 1202193171

Nombres del ciudadano: MERO CEDENO GLENDA DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA CASTRO WILLIAM

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 1992

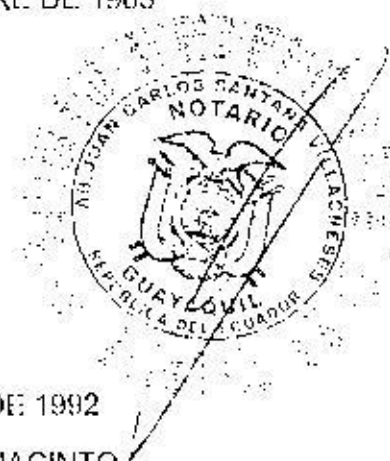
Nombres del padre: MERO TRIGUERO JACINTO

Nombres de la madre: CEDENO CARRANZA ANGELA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009



Glenda Mero C.



Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emitido: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESSES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 18 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Only signed by Jorge Troya Fuertes (Jorge Troya Fuertes)
Date: 2016-07-11 14:45:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1660815



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCI y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1202193171

Nombre: MERO CEDENO GLENDA DOLORES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de censado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRE SLS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 18 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1660815





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0910837251

Nombres del ciudadano: VERA CASTRO WILLIAM JACINTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

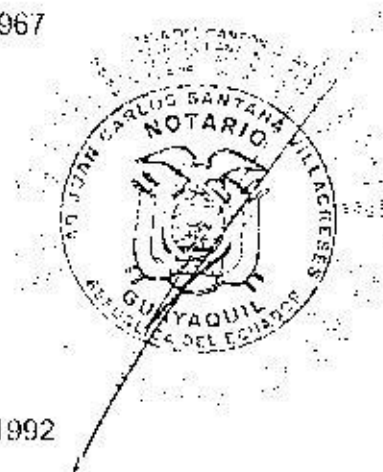
Cónyuge: GLENDA MERO CEDENO

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 1992

Nombres del padre: JACINTO VERA

Nombres de la madre: ROSA CASTRO

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2012



Información certificada a la fecha: 1° DE JULIO DE 2016

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESSES - GUAYAS-GUAYAQUIL - NT 18 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Hueltes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA HUERTES
DN: cn=JORGE TROYA HUERTES
Date: 2016.07.11 14:44:06 COT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1560791





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910837251
Nombre: VERA CASTRO WILLIAM JACINTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

* La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1. La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2. En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emissor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRES - GUAYAS-GUAYAQUIL NT 18 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrcivil.gob.ec/consultaNui/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCI y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0920423159

Nombres del ciudadano: FAJARDO TELLO TELMO BOLIVAR

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TELMO FAJARDO

Nombres de la madre: PATRICIA TELLO

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES - GUAYAS-GUAYAQUIL NT 18 GUAYAS
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.11 14:46:30 COT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1660851





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0920423159
Nombre: FAJARDO TELLO TELMO BOLIVAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1. La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2 - En caso de voto facultativo verificar la "Condición de censado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRISTES - GUAYAS-GUAYAQUIL - NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1660851





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1301049209

Nombres del ciudadano: MERA MENDOZA MARIA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHILAN MACIAS JOSE ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1975

Nombres del padre: MERA ZAMBRANO HERACLITO H DE FONSE

Nombres de la madre: MENDOZA VERA ENRIQUETA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2018

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRISTES - GUAYAS GUAYAQUIL - NT 18 - GUAYAS GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.07.11 17:49:14 COT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



1660912





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1301049209

Nombre: MELBA MUENDOZA MARIA MARGARITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedido" del ciudadano

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2018

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRE SLS GUAYAS GUAYAQUIL-NT 18- GUAYAS GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1660912



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0924174832

Nombres del ciudadano: ALVARADO SANCHEZ JORGE JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVARADO VILLAVICENCIO JORGE MARCOS

Nombres de la madre: SANCHEZ NAVAS CAROLINA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emissor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESSES - GUAYAS GUAYAQUIL NT 18 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.11 12:47:58 CEST
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaRuv/>



1660868



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la L.C.I. y su reglamento



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0924174832
Nombre: ALVARADO SANCHEZ JORGE JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultado de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emissor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESSES - GUAYAS-GUAYAQUE-NT 1B - GUAYAS - GUAYAQUE

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1.660863





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0923456685

Nombres del ciudadano: VERA MERO CHRISTIAN JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VERA CASTRO WILLIAM JACINTO

Nombres de la madre: MERO CEDEÑO GLENDA DOLORES

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2015



Christian Vera



Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESSES GUAYAS GUAYAQUIL-NT-18 GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
Date: 2016.07.11 17:45:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultanav/>



1650635





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0923466885
Nombre: VERA MERO CHRISTIAN JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRES - GUAYAS GUAYAQUIL-NT 18 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/vuv/>



1060835



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992767626001

RAZON SOCIAL: FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
FINSERPRI CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: FINSERPRI CIA. LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: RUYES VERA MILTON MAURICIO

CONTADOR: NAREIA MENDIETA JOSEFINA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/07/2012 FEC. CONSTITUCION: 18/06/2012

FEC. INSCRIPCION: 18/07/2012 FECHA DE ACTUALIZACION: 19/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 18 Manzana: 59
Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL BAZAR SANDRITA Telefono Trabajo: 042655898 Celular: 0968096655 Email:
finserpri@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA DECIMA OCTAVA
AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLAGRES

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: TEE000112

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/08/2014 14:58:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992757626001

RAZON SOCIAL: FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
FINSERPRI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 18/07/2012
NOMBRE COMERCIAL:	FINSERPRI CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:
SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FARQUÍ Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 16 Referencia: A MEDIA
CUADRA DEL BAZAR SANDRITA Manzana: 39 Teléfono Trabajo: 342655898 Celular: 0988096655 Email: finserpri@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: YEELE090192

Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/08/2014 11:59:33



Al. Juan Santiago Villanueva
NOTARIO DECIMOCTAVO
Guayaquil

1 feccionamiento de esta escritura. Hasta aquí la minuta fir-
2 mado).- Abogada Angela Lucila Morán Asencio.- Matricula del
3 Foro de Abogados numero cero nueve - milnovecientos
4 noventa y cuatro- sesenta y ocho. Leída esta Escritura de
5 principio a fin por mí el Notario en alta voz a los compare-
6 cientes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirma,
7 ratifican y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy
8 Fé.-

9
10
11
12
13 **WILLIAM JACINTO VERA CASTRO**

14 **C.C. 0910837251**

15 **C.V. No. 327-0145**
16
17

18 *Glenda Dolores Mero Cedeño*
19 **GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO**

20 **C.C. 120219317-1**

21 **C.V.**
22
23

24 *Christian Javier Vera Mero*
25
26 **CHRISTIAN JAVIER VERA MERO**

27 **C.C. 0923456685**

28 **C.V. 329-0021**

1
2
3 **TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO**

4 **C.C. 0920423159**

5 **C.V. 127- 0129**

6
7
8
9 **JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ**

10 **C.C. 0924174832**

11 **C.V. 001-0136**

12
13
14 **MARIA MARGARITA MERA MENDOZA**

15 **C.C. 130104920-9**

16 **C.V. 250- 0151**

17
18
19 Se otorgó ante mi, ABOGADO JUAN
20 CARLOS SANTANA VILLACRESES,
21 NOTARIO TITULAR DÉCIMO OCTAVO
22 DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE
23 ELLO CONFIERO ESTE ~~TESTIMONIO~~
24 TESTIMONIO QUE FIRMO, SELLO Y
25 RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE
26 GUAYAQUIL, EL

11 JUL 2016

EL NOTARIO

AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
Notario Titular Décimo Octavo
Cantón Guayaquil

27
28
AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
Notario Titular Décimo Octavo
Cantón Guayaquil





Factura: 001-001-000003466



20160901018P01067

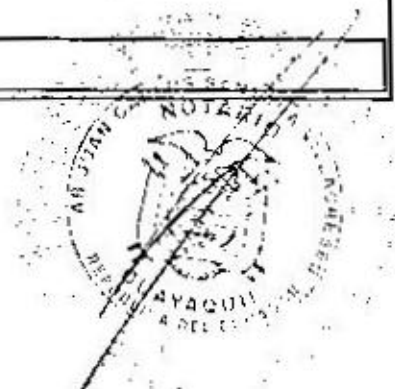
NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESSES

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901018P01067						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2016. (18:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA CASTRO WILLIAM JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910837251	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MERO CECILIO GLENDA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202193171	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VERA MERO CHRISTIAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923456685	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FAJARDO TELLO TELMO EXILVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920423159	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO SANCHEZ JORGE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0024174632	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MERA MENDOZA MARIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301348209	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			BOCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7500.00					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESSES
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 30.424
FECHA DE REPERTORIO: 27/jul/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 11 de julio del 2016, mediante la cual **WILLIAM JACINTO VERA CASTRO**, autorizado por su cónyuge **Glenda Dolores Mero Cedeño**, cede: 2.500 participaciones a favor de **TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO**; (2.500) participaciones a favor de **JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ**; (1500) participaciones a favor de **MARIA MARGARITA MERA MENDOZA**; y, **CHRISTIAN JAVIER VERA MERO** cede (1.000) participaciones a favor de **MARIA MARGARITA MERA MENDOZA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 1.783 a 1.801, Registro de Cesión de Participaciones número 116. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30424

REVISADO POR: [Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]
Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

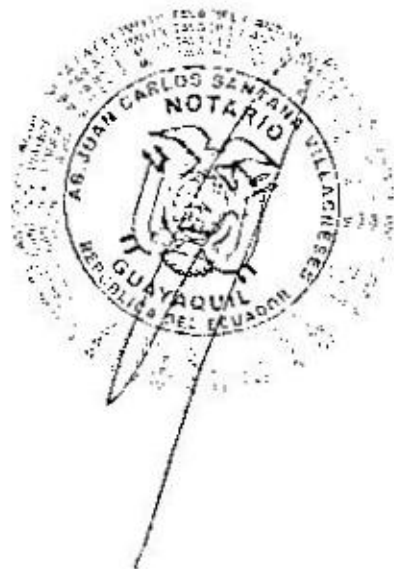
Guayaquil 05 de agosto de 2016

REVISADO POR: [Firma]

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
VERA CASTRO WILLIAM JACINTO	2500	FAJARDO TELLO TELMO BOLIVAR
VERA CASTRO WILLIAM JACINTO	2500	ALVARADO SANCHEZ JORGE JAVIER
VERA CASTRO WILLIAM JACINTO	1500	MERA MENDOZA MARIA MARGARITA
VERA MERO CHRISTIAN JAVIER	1000	MERA MENDOZA MARIA MARGARITA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

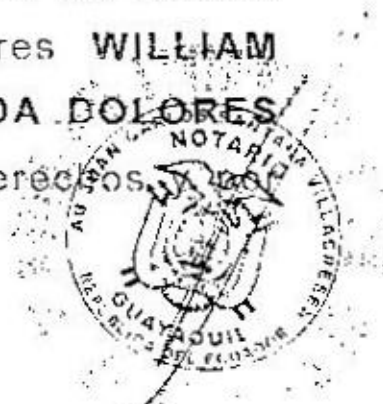
Nº 260121



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA., QUE HACE LOS SEÑORES WILLIAM JACINTO VERA CASTRO; GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO Y CHRISTIAN JAVIER VERA MERO A FAVOR DE LOS SEÑORES TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO, JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ Y MARIA MARGARITA MERA MENDOZA .-----

CUANTIA: USD \$ 7.500.00.----

En la Ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de julio del año dos mil dieciseis, ante mi, Abogado **JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES**, Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparecen los señores **WILLIAM JACINTO VERA CASTRO**, y **GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO**, por sus propios derechos.



1 los de la sociedad conyugal que tienen
2 establecida, mayores de edad, de profesión
3 Ingeniero y Psicóloga respectivamente;
4 **CHRISTIAN JAVIER VERA MERO**, de estado civil
5 soltero, mayor de edad, de ocupacion estudiante
6 ecuatotoriano, con domicilio en la ciudad de
7 Guayaquil, por sus propios derechos; y por otra
8 parte los señores **TELMO BOLIVAR FAJARDO**
9 **TELLO**, mayor de edad, de estado civil soltero, de
10 ocupacion estudiante; **JORGE JAVIER ALVARADO**
11 **SANCHEZ**, mayor de edad, de estado civil soltero,
12 de ocupacion estudiante; y **MARIA MARGARITA**
13 **MERA MENDOZA**, mayor de edad, de estado civil
14 casada, de ocupacion secretaria. Los comparecien-
15 tes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, do-
16 miciliados en el Cantón Guayaquil, Provincia del
17 Guayas, capaz para obligarse y contratar, a quienes
18 de conocerlos doy fé. Bien instruidos en el objeto y
19 resultado de esta escritura pública, a la que proce-
20 den como queda indicado, con amplia y entera liber-
21 tad, para su otorgamiento me presentaron la minuta
22 que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
23 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
24 sírvase incorporar una en la cual conste la **CESION**
25 **DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
26 **FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE**
27 **VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA.**, la
28 misma que se celebra al tenor de las cláusulas si-



H. Juan Santos Villacres
 NOTARIO DECIMOCTAVO
 Guayaquil

1 guientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIEN-**
 2 **TE.-** Comparecen a la celebración de la presente
 3 escritura y realizan las declaraciones que en ella
 4 constan, por una parte en calidad de **CEDENTES**
 5 los cónyuges señores **WILLIAM JACINTO VERA**
 6 **CASTRO** y **GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO**;
 7 y, el señor **CHRISTIAN JAVIER VERA MERO**; y
 8 por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** los
 9 señores **TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO**,
 10 **JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ**; y, **MARIA**
 11 **MARGARITA MERA MENDOZA**, Los
 12 comparecientes de nacionalidad ecuatorianos,
 13 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
 14 Guayaquil, capaces para obligarse y contratar.
 15 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La com-
 16 pañia **FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE**
 17 **VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA**, se
 18 constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Nota-
 19 rio Suplente Encargado Vigésimo Noveno del Cantón
 20 Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el diecinueve
 21 de abril del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del
 22 Cantón Guayaquil, el dieciocho de junio del año dos mil
 23 doce; la Junta Universal de Socios de la compañía
 24 **FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE**
 25 **VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA**. Con
 26 fecha cinco de julio del dos mil dieciseis, resuelve unánimemente
 27 autorizar la presente cesión de Participaciones que hacen los

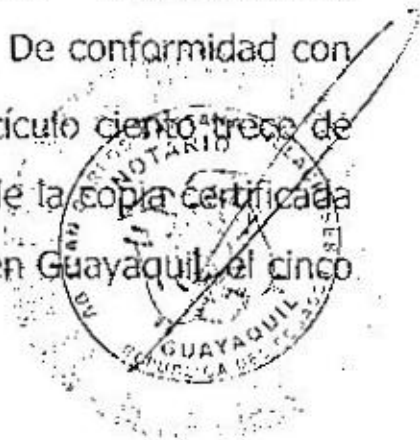


señores **WILLIAM JACINTO VERA CASTRO; GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO; Y, CHRISTIAN JAVIER VERA MERO**, a favor de los señores **TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO, JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ;** y **MARIA MARGARITA MERA MENDOZA**, en la cual también consta la aceptación de la Junta de Socios para la transferencia de las participaciones e ingreso de los nuevos socios. **CLAUSULA TERCERA: CESION.-** A) Los señores **WILLIAM JACINTO VERA CASTRO y GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO**, declaran que son propietarios de **NUEVE MIL** participaciones de un dólar cada una, del capital social de la compañía **FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA.,** y que por medio de la presente ceden y transfieren **SEIS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES** de un dólar Cada una de la siguiente manera: a favor del señor **TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO,** DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES; al señor **JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ,** ceden y transfieren DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES; a **MARIA MARGARITA MERA MENDOZA,** ceden y transfieren **MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES,** de los cuales ha recibido el precio pactado, en dinero en efectivo a su entera satisfacción b) **CHRISTIAN JAVIER VERA MERO,** declara que es propietario de MIL participaciones de un dólar cada una, del capital social de la compañía **FORMACION INTEGRAL**



H. Juan Santos Villacres
NOTARIO DECIMOTAVO
Guayaquil

1 CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
2 FINSERPRI CIA. LTDA, y que por medio de la
3 presente cede y transfiere la totalidad de sus MIL
4 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, a favor
5 de la señora MARIA MARGARITA MERA
6 MENDOZA, de la cual ha recibido el precio pactado,
7 en dinero en efectivo y a su entera satisfaccion
8 **CLAUSULA CUARTA CUANTIA.-** La cuantía que las partes
9 contratantes han pactado de mutuo acuerdo por las SIETE
10 MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar cada
11 una es la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE
12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 7.500.00); razon
13 por la cual las partes manifiestan que nada tienen que
14 reclamarse en el futuro por este concepto, ni por ningún
15 concepto y estiman que es lo justo. **CLAUSULA QUINTA**
16 **CONSENTIMIENTO.-** Los señores WILLIAN JACINTO
17 VERA CASTRO; GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO; Y,
18 CHRISTIAN JAVIER VERA MERO, por sus propios
19 derechos declaran que para poder realizar la cesion
20 constante en la clausula precedente, han obtenido el
21 consentimiento unánime de los socios que representan el
22 total del capital social de la compañía FORMACION
23 INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA
24 PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA. De conformidad con
25 lo establecido en el primer inciso del artículo ciento trece de
26 la Ley de Compañías, conforme consta de la copia certificada
27 del Acta Universal de Socios, celebrada en Guayaquil, el cinco



6
1 de julio del dos mil dieciseis, y del certificado del
2 representante legal de la sociedad, que acredita el
3 cumplimiento y consentimiento por unanimidad de ceder
4 y transferir las participaciones conforme lo determina la
5 Ley, las mismas que se incertan en la escritura publica a
6 otorgarse. **CLAUSULA SEXTA SANEAMIENTO.-** Los

7 cedentes manifiestan que sobre las participaciones
8 materia del presente contrato no exiisten gravámenes de
9 ninguna naturaleza, que de existir cualquier gravámen
10 sobre las participaciones se obligan a sanearlo.

11 **CLAUSULA SEPTIMA GASTOS:** Los gastos que
12 demanden la presente escritura y su inscripción seran de
13 cuenta de los CESIONARIOS.- **CLAUSULA OCTAVA**

14 **JURISDICCION Y COMPETENCIA:** De existir
15 controversias las partes fijan como domicilio la ciudad de
16 Guayaquil, y a la vía verbal sumaria.- **CLAUSULA NOVENA**

17 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Constan como
18 documentos habilitantes la copia certificada de la Junta
19 Universal de Socios de la compañía **FORMACION**
20 **INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA**
21 **PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA.** Y demás
22 documentos de los comparecientes.- De esta Cesión de
23 Participaciones se deberá tomar nota al mergen de la matriz
24 de la escritura de constitución, descrita en la clausula segunda
25 literal a).- Anteponga y agregue usted señor Notario las de-
26 más formalidades de estilo para la completa validez y per-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIO DE CARÁCTER UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA. . CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 13h00 en la sede social ubicada en las calles García Avilés 217 y Nueve de Octubre, primer piso oficina 107, de esta ciudad de Guayaquil, se instaló la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Socios de la compañía **FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA.** con la presencia de sus socios:

1. El señor **WILLIAM JACINTO VERA CASTRO**, por sus propios derechos propietario de **NUEVE MIL PARTICIPACIONES** iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.
2. El señor **CHRISTIAN JAVIER VERA MERO**, por sus propios derechos propietario de **MIL PARTICIPACIONES** iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

Con los socios anteriormente mencionados está reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la suma de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en diez mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De conformidad con lo señalado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se designa como presidente Ad-Hoc al señor **WILLIAM JACINTO VERA CASTRO**, participacionista de **COMPAÑÍA FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE**



VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA. y como secretario Ad-Hoc al señor CHRISTIAN JAVIER MERA MERO, Acto seguido toma la palabra el señor William Jacinto Vera Castro, presidente Ad-Hoc de la Junta y que luego de constatar con vista al Libro de Participaciones que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por unanimidad toman la decisión de constituirse en Junta General de carácter Universal al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión en la que actuará como Secretario, el señor CHRISTIAN JAVIER MERA MERO. En la presente Junta se acuerda en forma unánime tratar y resolver sobre los siguientes PUNTO del día orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar sobre las transferencias de participaciones
- 2.- Establecer y resolver sobre la designación de los nuevos representantes legales de la compañía.

El secretario de la Junta informa que se encuentra completo el Quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las intervenciones, el señor WILLIAM JACINTO VERA CASTRO, con cédula de ciudadanía número 0929622959, presidente de la junta, quien esta acompañado de su conyuge señora GLENDA DOLORES MERO CEDENO, con cédula de ciudadanía número 1202193171, Toma la palabra el señor WILLIAM JACINTO VERA CASTRO, y manifiesta que como socio de la compañía y en uso de sus derechos que le concede la Ley de Compañías ha decidido transferir SEIS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas a favor de las las siguientes personas: 1) A TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO, con cedula de

ciudadanía número 0920423159, DOS MIL QUINIENTAS participaciones individuales acumulativas de un dólar ; 2) A JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ, con número de cédula 0924174832, DOS MIL QUINIENTAS participaciones individuales acumulativas de un dólar; y, 3) A MARIA MARGARITA MERA MENDOZA, con cédula de ciudadanía número 1301049209, MIL QUINIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, los mismos que manifiestan aceptar en todas sus partes las transferencias de las participaciones que hace a su favor el señor WILLIAM JACINTO VERA CASTRO.

Por otra parte el socio CHRISTIAN JAVIER VERA MERO, con cédula de ciudadanía número 0923456685, se le concede la palabra y manifiesta que como socio de la compañía y en uso de su derecho que le concede la Ley de Compañías, ha decidido ceder y transferir sus mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas a favor de MARIA MARGARITA MERA MENDOZA, con cédula de ciudadanía número 1301049209 ; quien acepta en todas sus partes la transferencia de participaciones que le hace a su favor el señor CHRISTIAN JAVIER VERA MERO.

Seguidamente se trata el segundo punto del orden del día el cual es la designación de los nuevos representantes legales de la compañía, el señor WILLIAM JACINTO VERA CASTRO mociona para el cargo de Presidente al señor TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO y como Gerente al señor ERICK PAOLO FAJARDO TELLO.

La Junta luego de cortas liberaciones resuelve por unanimidad lo siguiente:



1.- Autorizar al señor WILLIAM JACINTO VERA CASTRO, para que haciendo uso de su derecho que le confiere la Ley de Compañías, pueda ceder o transferir sus participaciones en la forma expuesta anteriormente, es decir SEIS MIL QUINIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le pertenecen a favor de los señores: TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO, JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ, y MARIA MARGARITA MERA MENDOZA, por así convenir a sus intereses firmando además en este acto el señor WILLIAM JACINTO VERA CASTRO en unión de su conyuge la señora GLENDA DOLORES MERO CEDENO, que autoriza.

2.- Autorizar al señor CHRISTIAN JAVIER VERA MERO, para que haciendo uso de su derecho que le confiere la Ley de Compañías, pueda ceder o transferir sus participaciones en la forma expuesta anteriormente, es decir MIL participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le pertenecen a favor de la señora MARIA MARGARITA MERA MENDOZA, por así convenir a sus intereses.

3.- La junta por unanimidad decide nombrar como representantes legales de la compañía a los señores TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO como Presidente de la Compañía y al señor ERICK PAOLO FAJARDO TELLO, como Gerente de la misma, quienes aceptan el cargo conferido, prometiendo cumplirlo por el tiempo y forma determinado en los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, y los nombramientos de los representantes legales, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada íntegramente, en

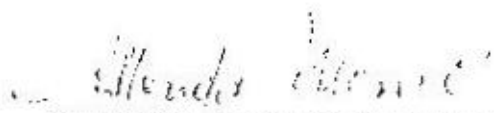
forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesion, firmando para constancia el Presidente de la Junta, Los cedentes y los cesionarios presentes en union de acto con la secretaria de la Junta que certifica.


WILLIAM JACINTO VERA CASTRO

C.C. 0910837251

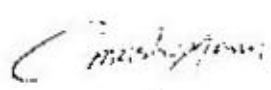
**PRESIDENTE AD- HOC DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LA
COMPAÑIA FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA
PRIVADA FINSERPRICIA LTDA.**

SOCIO-CEDENTE


GLENDADOLORES MERO CEDENO

C.C. 1202193171

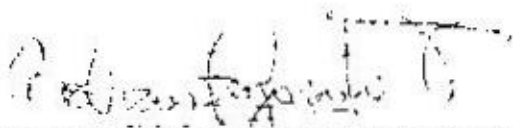
CONYUGE


CHRISTIAN JAVIER VERA MERO

C.C. 0923456685

CEDENTE- SECRETARIO AD- HOC





TELMO BÓLVAR FAJARDO TELLO

C.C. 0920423159

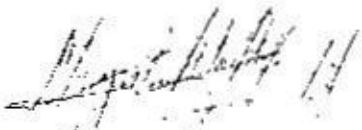
CESIONARIO



JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ

C.C. 0924174832

CESIONARIO



MARIA MARGARITA MERA MENDOZA

C.C. 1301049209

CESIONARIA

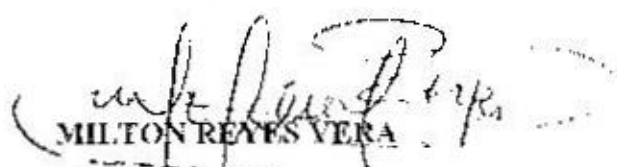
Guayaquil, 5 de julio del 2016

CERTIFICADO

Que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy 5 de julio del 2016, a las 13h:00, en atención a lo estipulado en el Artículo 113 de la Ley de Compañías en vigencia, se autorizó la Cesión y transferencia entre vivos, entre los socios señores **WILLIAM JACINTO VERA CASTRO**, quien transfirió **SEIS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES**, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas a favor de las siguientes personas: al señor **TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO**, **DOS MIL QUINIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar**; al señor **JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ**, **DOS MIL QUINIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar**; y, a la señora **MARIA MARGARITA MERA MENDOZA**, **MIL QUINIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una**; y el señor **CHRISTIAN JAVIER VERA MERO**, cedió y transfirió sus mil participaciones a favor de la señora **MARIA MARGARITA MERA MENDOZA**, lo que se efectuó con el consentimiento unánime del Capital Social, lo que se anotará en los libros respectivos.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


MILTON REYES VERA
C.C. 0907132229
GERENTE





CIUDADANIA 091088725-1
 VERA CASTRO WILLIAM JACINTO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARDO /CONCEPCION/
 21 AGOSTO 1967
 019- 0300 09958 H
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARDO /CONCEPCION/ 1967



ECUATORIANA**** E133511228
 CASADO GLENDA MERO CEDENO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JACINTO VERA
 ROSA CASTRO
 GUAYAQUIL 14/04/2008
 14/04/2020

REN 1902463

327

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS

CERTIFICADO DE NOTACION

327

GUAYAS - GUAYAQUIL - CARDO

327 - 0145

0910887251

NUMERO DE IDENTIFICACION

CEDELA

VERA CASTRO WILLIAM JACINTO

GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARDO

ADMINISTRACION
 DE NOTARIOS

1

1

1000

CANTON

Jacinto Vera
 EL PRESIDENTE DE LA SANTA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA DECIMA OCTAVA
 AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLAGRES





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 1202193171

Nombres del ciudadano: MERO CEDENO GLENDA DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA CASTRO WILLIAM

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 1992

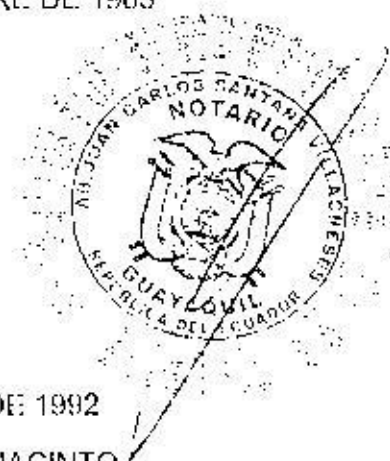
Nombres del padre: MERO TRIGUERO JACINTO

Nombres de la madre: CEDENO CARRANZA ANGELA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009



Glenda Mero C.



Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emitido: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESSES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 18 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Only signed by JORGE TROYA FUERTES
Date: 2016.07.11 12:44:59 EDT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1660815



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCI y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1202193171

Nombre: MERO CEDENO GLENDA DOLORES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de censado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRE SLS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 18 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1660815





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0910837251

Nombres del ciudadano: VERA CASTRO WILLIAM JACINTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

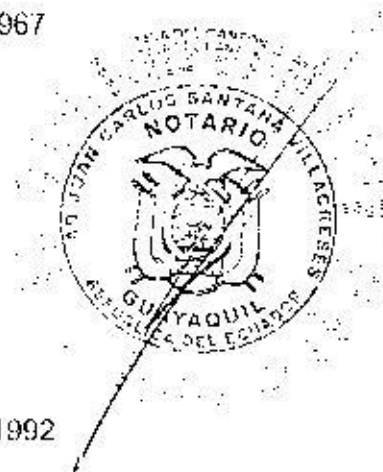
Cónyuge: GLENDA MERO CEDENO

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 1992

Nombres del padre: JACINTO VERA

Nombres de la madre: ROSA CASTRO

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2012



Información certificada a la fecha: 1° DE JULIO DE 2016

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESSES - GUAYAS-GUAYAQUIL - NT 18 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Hueltes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA HUELTES
Date: 2016.07.11 14:44:06 COT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1560791



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LC y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910837251
Nombre: VERA CASTRO WILLIAM JACINTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

* La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1. La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2. En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emissor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRES SLS - GUAYAS-GUAYAQUIL NT 18 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrcivil.gob.ec/consultaNui/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCI y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0920423159

Nombres del ciudadano: FAJARDO TELLO TELMO BOLIVAR

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TELMO FAJARDO

Nombres de la madre: PATRICIA TELLO

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES - GUAYAS-GUAYAQUIL NT 18 GUAYAS
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.11 14:46:30 COT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1660851





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0920423159
Nombre: FAJARDO TELLO TELMO BOLIVAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1. La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2 - En caso de voto facultativo verificar la "Condición de censado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRES - GUAYAS-GUAYAQUIL - NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1660851





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1301049209

Nombres del ciudadano: MERA MENDOZA MARIA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHILAN MACIAS JOSE ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1975

Nombres del padre: MERA ZAMBRANO HERACLITO H. DE FONSE

Nombres de la madre: MENDOZA VERA ENRIQUETA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRISTES - GUAYAS GUAYAQUIL - NT 18 - GUAYAS GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.11 17:49:14 COT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



1660912



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCI y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1301049209

Nombre: MELBA MUENDOZA MARIA MARGARITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedido" del ciudadano

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2018

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRE SLS GUAYAS GUAYAQUIL-NT 18 - GUAYAS GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1660912



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0924174832

Nombres del ciudadano: ALVARADO SANCHEZ JORGE JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVARADO VILLAVICENCIO JORGE MARCOS

Nombres de la madre: SANCHEZ NAVAS CAROLINA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emissor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESSES - GUAYAS GUAYAQUIL NT 18 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.11 12:47:58 CEST
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaRuv/>



1660868



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la L.C.I. y su reglamento



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0924174832
Nombre: ALVARADO SANCHEZ JORGE JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultado de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emissor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESSES - GUAYAS-GUAYAQUE-NT 1B - GUAYAS - GUAYAQUE

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1.660863





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0923456685

Nombres del ciudadano: VERA MERO CHRISTIAN JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VERA CASTRO WILLIAM JACINTO

Nombres de la madre: MERO CEDEÑO GLENDA DOLORES

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2015



Christian Vera



Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILACRESSES GUAYAS GUAYAQUIL-NT-18 GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
Date: 2016.07.11 17:45:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultanav/>



1650635





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0923466885
Nombre: VERA MERO CHRISTIAN JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRES - GUAYAS GUAYAQUIL-NT 18 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/vuv/>



1060835



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992767626001

RAZON SOCIAL: FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
FINSERPRI CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: FINSERPRI CIA. LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: RUYES VERA MILTON MAURICIO

CONTADOR: NAREIA MENDIETA JOSEFINA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/07/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 18/06/2012

FEC. INSCRIPCION: 18/07/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 19/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 18 Manzana: 59
Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL BAZAR SANDRITA Telefono Trabajo: 042655898 Celular: 0968096655 Email:
finserpri@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA DECIMA OCTAVA
AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLAGRES

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: TEE000112

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 19/08/2014 14:58:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992757626001

RAZON SOCIAL: FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
FINSERPRI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 18/07/2012
NOMBRE COMERCIAL:	FINSERPRI CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:
SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FARQUÍ Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 16 Referencia: A MEDIA
CUADRA DEL BAZAR SANDRITA Manzana: 39 Teléfono Trabajo: 342655898 Celular: 0988096655 Email: finserpri@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: YEE2090192

Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/08/2014 11:59:33



Al. Juan Santiago Villanueva
NOTARIO DECIMOCTAVO
Guayaquil

1 feccionamiento de esta escritura. Hasta aquí la minuta fir-
2 mado).- Abogada Angela Lucila Morán Asencio.- Matricula del
3 Foro de Abogados numero cero nueve - milnovecientos
4 noventa y cuatro- sesenta y ocho. Leída esta Escritura de
5 principio a fin por mí el Notario en alta voz a los compare-
6 cientes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirma,
7 ratifican y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy
8 Fé.-

9
10
11
12
13 **WILLIAM JACINTO VERA CASTRO**

14 **C.C. 0910837251**

15 **C.V. No. 327-0145**
16
17

18 *Glenda Dolores Mero Cedeño*
19 **GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO**

20 **C.C. 120219317-1**

21 **C.V.**
22
23

24 *Christian Javier Vera Mero*
25
26 **CHRISTIAN JAVIER VERA MERO**

27 **C.C. 0923456685**

28 **C.V. 329-0021**

Telmo Bolivar Fajardo Tello

TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO

C.C. 0920423159

C.V. 127- 0129

Jorge Javier Alvarado Sanchez

JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ

C.C. 0924174832

C.V. 001-0136

Maria Margarita Mera Mendoza

MARIA MARGARITA MERA MENDOZA

C.C. 130104920-9

C.V. 250- 0151

Se otorgó ante mi, ABOGADO JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES, NOTARIO TITULAR DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE *Testimonio* TESTIMONIO QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL

11 JUL 2016

Juan Carlos Santana Villacreces

AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
Notario Titular Décimo Octavo
Cantón Guayaquil

EL NOTARIO

AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
Notario Titular Décimo Octavo
Cantón Guayaquil





Factura: 001-001-000003466



20160901018P01067

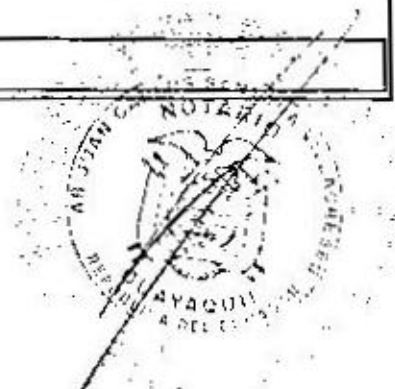
NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESSES

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901018P01067					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JULIO DEL 2016. (18:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA CASTRO WILLIAM JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910837251	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MERO CECILIO GUENDIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202193171	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VERA MERO CHRISTIAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923456685	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FAJARDO TELLO TELMO EXILVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920423159	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO SANCHEZ JORGE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0024174632	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MERA MENDOZA MARIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301348209	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			BOCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7500.00					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESSES
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 30.424
FECHA DE REPERTORIO: 27/jul/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 11 de julio del 2016, mediante la cual **WILLIAM JACINTO VERA CASTRO**, autorizado por su cónyuge **Glenda Dolores Mero Cedeño**, cede: 2.500 participaciones a favor de **TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO**; (2.500) participaciones a favor de **JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ**; (1500) participaciones a favor de **MARIA MARGARITA MERA MENDOZA**; y, **CHRISTIAN JAVIER VERA MERO** cede (1.000) participaciones a favor de **MARIA MARGARITA MERA MENDOZA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 1.783 a 1.801, Registro de Cesión de Participaciones número 116. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30424

REVISADO POR: [Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

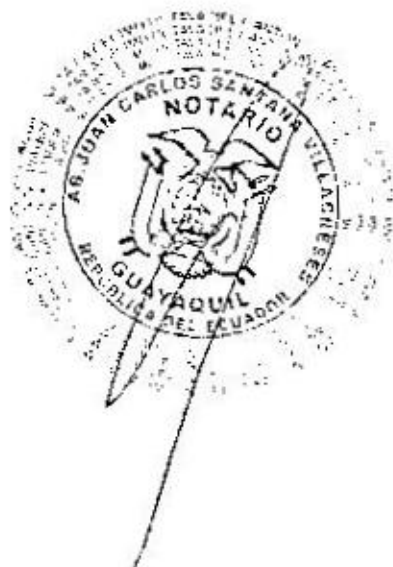
Guayaquil 05 de agosto de 2016

REVISADO POR: [Firma]

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
VERA CASTRO WILLIAM JACINTO	2500	FAJARDO TELLO TELMO BOLIVAR
VERA CASTRO WILLIAM JACINTO	2500	ALVARADO SANCHEZ JORGE JAVIER
VERA CASTRO WILLIAM JACINTO	1500	MERA MENDOZA MARIA MARGARITA
VERA MERO CHRISTIAN JAVIER	1000	MERA MENDOZA MARIA MARGARITA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

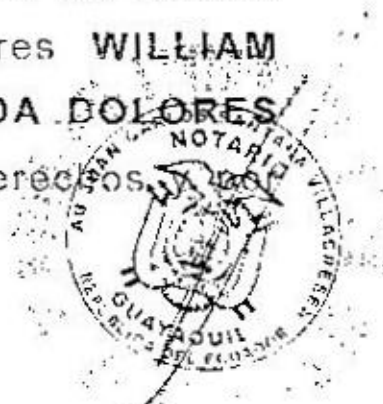
Nº 260121



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA., QUE HACE LOS SEÑORES WILLIAM JACINTO VERA CASTRO; GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO Y CHRISTIAN JAVIER VERA MERO A FAVOR DE LOS SEÑORES TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO, JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ Y MARIA MARGARITA MERA MENDOZA .-----

CUANTIA: USD \$ 7.500.00.----

En la Ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de julio del año dos mil dieciseis, ante mi, Abogado **JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES**, Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparecen los señores **WILLIAM JACINTO VERA CASTRO**, y **GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO**, por sus propios derechos,



1 los de la sociedad conyugal que tienen
2 establecida, mayores de edad, de profesión
3 Ingeniero y Psicóloga respectivamente;
4 **CHRISTIAN JAVIER VERA MERO**, de estado civil
5 soltero, mayor de edad, de ocupacion estudiante
6 ecuatotoriano, con domicilio en la ciudad de
7 Guayaquil, por sus propios derechos; y por otra
8 parte los señores **TELMO BOLIVAR FAJARDO**
9 **TELLO**, mayor de edad, de estado civil soltero, de
10 ocupacion estudiante; **JORGE JAVIER ALVARADO**
11 **SANCHEZ**, mayor de edad, de estado civil soltero,
12 de ocupacion estudiante; y **MARIA MARGARITA**
13 **MERA MENDOZA**, mayor de edad, de estado civil
14 casada, de ocupacion secretaria. Los comparecien-
15 tes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, do-
16 miciliados en el Cantón Guayaquil, Provincia del
17 Guayas, capaz para obligarse y contratar, a quienes
18 de conocerlos doy fé. Bien instruidos en el objeto y
19 resultado de esta escritura pública, a la que proce-
20 den como queda indicado, con amplia y entera liber-
21 tad, para su otorgamiento me presentaron la minuta
22 que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
23 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
24 sírvase incorporar una en la cual conste la **CESION**
25 **DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
26 **FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE**
27 **VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA.**, la
28 misma que se celebra al tenor de las cláusulas si-



H. Juan Santos Villacres
 NOTARIO DECIMOCTAVO
 Guayaquil

1 guientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIEN-**
 2 **TE.-** Comparecen a la celebración de la presente
 3 escritura y realizan las declaraciones que en ella
 4 constan, por una parte en calidad de **CEDENTES**
 5 los cónyuges señores **WILLIAM JACINTO VERA**
 6 **CASTRO** y **GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO**;
 7 y, el señor **CHRISTIAN JAVIER VERA MERO**; y
 8 por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** los
 9 señores **TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO**,
 10 **JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ**; y, **MARIA**
 11 **MARGARITA MERA MENDOZA**, Los
 12 comparecientes de nacionalidad ecuatorianos,
 13 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
 14 Guayaquil, capaces para obligarse y contratar.
 15 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La com-
 16 pañia **FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE**
 17 **VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA**, se
 18 constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Nota-
 19 rio Suplente Encargado Vigésimo Noveno del Cantón
 20 Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el diecinueve
 21 de abril del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del
 22 Cantón Guayaquil, el dieciocho de junio del año dos mil
 23 doce; la Junta Universal de Socios de la compañía
 24 **FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE**
 25 **VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA**. Con
 26 fecha cinco de julio del dos mil dieciseis, resuelve unánimemente
 27 autorizar la presente cesión de Participaciones que hacen los

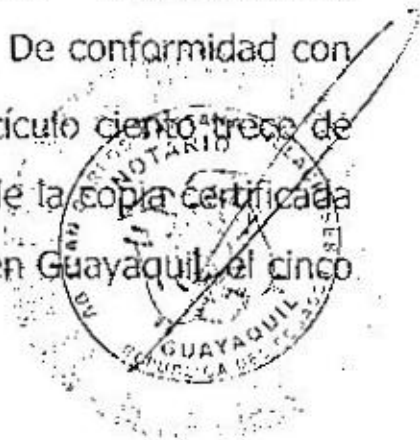


1 señores **WILLIAM JACINTO VERA CASTRO; GLENDA**
2 **DOLORES MERO CEDEÑO; Y, CHRISTIAN JAVIER**
3 **VERA MERO**, a favor de los señores **TELMO BOLIVAR**
4 **FAJARDO TELLO, JORGE JAVIER ALVARADO**
5 **SANCHEZ; y MARIA MARGARITA MERA**
6 **MENDOZA**, en la cual también consta la aceptación de la
7 Junta de Socios para la transferencia de las participaciones e
8 ingreso de los nuevos socios. **CLAUSULA TERCERA:**
9 **CESION.- A)** Los señores **WILLIAM JACINTO VERA**
10 **CASTRO y GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO**, declaran
11 que son propietarios de **NUEVE MIL** participaciones de un
12 dólar cada una, del capital social de la compañía
13 **FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE**
14 **VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA., y**
15 que por medio de la presente ceden y transfieren **SEIS MIL**
16 **QUINIENTAS PARTICIPACIONES** de un dólar Cada una
17 de la siguiente manera: a favor del señor **TELMO BOLIVAR**
18 **FAJARDO TELLO,** DOS MIL QUINIENTAS
19 PARTICIPACIONES; al señor **JORGE JAVIER ALVARADO**
20 **SANCHEZ,** ceden y transfieren DOS MIL QUINIENTAS
21 PARTICIPACIONES; a **MARIA MARGARITA MERA**
22 **MENDOZA,** ceden y transfieren **MIL QUINIENTAS**
23 PARTICIPACIONES, de los cuales ha recibido el precio
24 pactado, en dinero en efectivo a su entera satisfacción **b)**
25 **CHRISTIAN JAVIER VERA MERO,** declara que es
26 propietario de MIL participaciones de un dólar cada una, del
27 capital social de la compañía **FORMACION INTEGRAL**



H. Juan Santos Villacres
NOTARIO DECIMOTAVO
Guayaquil

1 CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
2 FINSERPRI CIA. LTDA, y que por medio de la
3 presente cede y transfiere la totalidad de sus MIL
4 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, a favor
5 de la señora MARIA MARGARITA MERA
6 MENDOZA, de la cual ha recibido el precio pactado,
7 en dinero en efectivo y a su entera satisfaccion
8 **CLAUSULA CUARTA CUANTIA.-** La cuantía que las partes
9 contratantes han pactado de mutuo acuerdo por las SIETE
10 MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar cada
11 una es la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE
12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 7.500.00); razon
13 por la cual las partes manifiestan que nada tienen que
14 reclamarse en el futuro por este concepto, ni por ningún
15 concepto y estiman que es lo justo. **CLAUSULA QUINTA**
16 **CONSENTIMIENTO.-** Los señores WILLIAN JACINTO
17 VERA CASTRO; GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO; Y,
18 CHRISTIAN JAVIER VERA MERO, por sus propios
19 derechos declaran que para poder realizar la cesion
20 constante en la clausula precedente, han obtenido el
21 consentimiento unánime de los socios que representan el
22 total del capital social de la compañía FORMACION
23 INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA
24 PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA. De conformidad con
25 lo establecido en el primer inciso del artículo ciento trece de
26 la Ley de Compañías, conforme consta de la copia certificada
27 del Acta Universal de Socios, celebrada en Guayaquil, el cinco



1 de julio del dos mil dieciseis, y del certificado del
2 representante legal de la sociedad, que acredita el
3 cumplimiento y consentimiento por unanimidad de ceder
4 y transferir las participaciones conforme lo determina la
5 Ley, las mismas que se incertan en la escritura publica a
6 otorgarse. **CLAUSULA SEXTA SANEAMIENTO.-** Los

7 cedentes manifiestan que sobre las participaciones
8 materia del presente contrato no exiisten gravámenes de
9 ninguna naturaleza, que de existir cualquier gravámen
10 sobre las participaciones se obligan a sanearlo.

11 **CLAUSULA SEPTIMA GASTOS:** Los gastos que
12 demanden la presente escritura y su inscripción seran de
13 cuenta de los CESIONARIOS.- **CLAUSULA OCTAVA**

14 **JURISDICCION Y COMPETENCIA:** De existir
15 controversias las partes fijan como domicilio la ciudad de
16 Guayaquil, y a la vía verbal sumaria.- **CLAUSULA NOVENA**

17 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Constan como
18 documentos habilitantes la copia certificada de la Junta
19 Universal de Socios de la compañía **FORMACION**
20 **INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA**

21 **PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA.** Y demás
22 documentos de los comparecientes.- De esta Cesión de
23 Participaciones se deberá tomar nota al mergen de la matriz
24 de la escritura de constitución, descrita en la clausula segunda
25 literal a).- Anteponga y agregue usted señor Notario las de-
26 más formalidades de estilo para la completa validez y per-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIO DE CARÁCTER UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA. . CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 13h00 en la sede social ubicada en las calles García Avilés 217 y Nueve de Octubre, primer piso oficina 107, de esta ciudad de Guayaquil, se instaló la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Socios de la compañía **FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA.** con la presencia de sus socios:

1. El señor **WILLIAM JACINTO VERA CASTRO**, por sus propios derechos propietario de **NUEVE MIL PARTICIPACIONES** iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.
2. El señor **CHRISTIAN JAVIER VERA MERO**, por sus propios derechos propietario de **MIL PARTICIPACIONES** iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

Con los socios anteriormente mencionados está reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la suma de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en diez mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De conformidad con lo señalado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se designa como presidente Ad-Hoc al señor **WILLIAM JACINTO VERA CASTRO**, participacionista de **COMPAÑÍA FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE**



VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA. y como secretario Ad-Hoc al señor CHRISTIAN JAVIER MERA MERO, Acto seguido toma la palabra el señor William Jacinto Vera Castro, presidente Ad-Hoc de la Junta y que luego de constatar con vista al Libro de Participaciones que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por unanimidad toman la decisión de constituirse en Junta General de carácter Universal al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión en la que actuará como Secretario, el señor CHRISTIAN JAVIER MERA MERO. En la presente Junta se acuerda en forma unánime tratar y resolver sobre los siguientes PUNTO del día orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar sobre las transferencias de participaciones
- 2.- Establecer y resolver sobre la designación de los nuevos representantes legales de la compañía.

El secretario de la Junta informa que se encuentra completo el Quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las intervenciones, el señor WILLIAM JACINTO VERA CASTRO, con cédula de ciudadanía número 0929622959, presidente de la junta, quien esta acompañado de su conyuge señora GLENDA DOLORES MERO CEDENO, con cédula de ciudadanía número 1202193171, Toma la palabra el señor WILLIAM JACINTO VERA CASTRO, y manifiesta que como socio de la compañía y en uso de sus derechos que le concede la Ley de Compañías ha decidido transferir SEIS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas a favor de las las siguientes personas: 1) A TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO, con cedula de

ciudadanía número 0920423159, DOS MIL QUINIENTAS participaciones individuales acumulativas de un dólar ; 2) A JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ, con número de cédula 0924174832, DOS MIL QUINIENTAS participaciones individuales acumulativas de un dólar; y, 3) A MARIA MARGARITA MERA MENDOZA, con cédula de ciudadanía número 1301049209, MIL QUINIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, los mismos que manifiestan aceptar en todas sus partes las transferencias de las participaciones que hace a su favor el señor WILLIAM JACINTO VERA CASTRO.

Por otra parte el socio CHRISTIAN JAVIER VERA MERO, con cédula de ciudadanía número 0923456685, se le concede la palabra y manifiesta que como socio de la compañía y en uso de su derecho que le concede la Ley de Compañías, ha decidido ceder y transferir sus mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas a favor de MARIA MARGARITA MERA MENDOZA, con cédula de ciudadanía número 1301049209 ; quien acepta en todas sus partes la transferencia de participaciones que le hace a su favor el señor CHRISTIAN JAVIER VERA MERO.

Seguidamente se trata el segundo punto del orden del día el cual es la designación de los nuevos representantes legales de la compañía, el señor WILLIAM JACINTO VERA CASTRO mociona para el cargo de Presidente al señor TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO y como Gerente al señor ERICK PAOLO FAJARDO TELLO.

La Junta luego de cortas liberaciones resuelve por unanimidad lo siguiente:



1.- Autorizar al señor WILLIAM JACINTO VERA CASTRO, para que haciendo uso de su derecho que le confiere la Ley de Compañías, pueda ceder o transferir sus participaciones en la forma expuesta anteriormente, es decir SEIS MIL QUINIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, que le pertenecen a favor de los señores: TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO, JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ, y MARIA MARGARITA MERA MENDOZA, por así convenir a sus intereses firmando además en este acto el señor WILLIAM JACINTO VERA CASTRO en union de su conyuge la señora GLENDA DOLORES MERO CEDENO, que autoriza.

2.- Autorizar al señor CHRISTIAN JAVIER VERA MERO, para que haciendo uso de su derecho que le confiere la Ley de Compañías, pueda ceder o transferir sus participaciones en la forma expuesta anteriormente, es decir MIL participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le pertenecen a favor de la señora MARIA MARGARITA MERA MENDOZA, por así convenir a sus intereses.

3.- La junta por unanimidad decide nombrar como representantes legales de la compañía a los señores TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO como Presidente de la Compañía y al señor ERICK PAOLO FAJARDO TELLO, como Gerente de la misma, quienes aceptan el cargo conferido, prometiendo cumplirlo por el tiempo y forma determinado en los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, y los nombramientos de los representantes legales, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada íntegramente, en

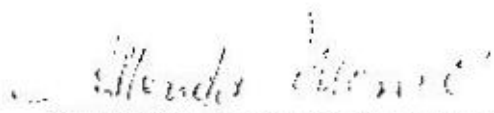
forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesion, firmando para constancia el Presidente de la Junta, Los cedentes y los cesionarios presentes en union de acto con la secretaria de la Junta que certifica.


WILLIAM JACINTO VERA CASTRO

C.C. 0910837251

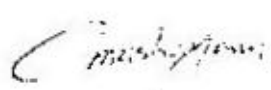
**PRESIDENTE AD- HOC DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LA
COMPAÑIA FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA
PRIVADA FINSERPRICIA LTDA.**

SOCIO-CEDENTE


GLENDA DOLORES MERO CEDENO

C.C. 1202193171

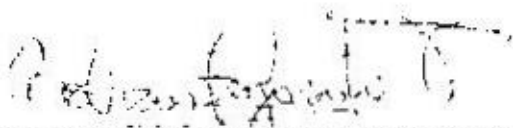
CONYUGE


CHRISTIAN JAVIER VERA MERO

C.C. 0923456685

CEDENTE- SECRETARIO AD- HOC





TELMO BÓLVAR FAJARDO TELLO

C.C. 0920423159

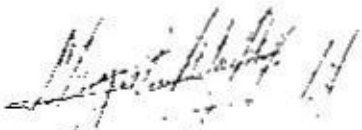
CESIONARIO



JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ

C.C. 0924174832

CESIONARIO



MARIA MARGARITA MERA MENDOZA

C.C. 1301049209

CESIONARIA

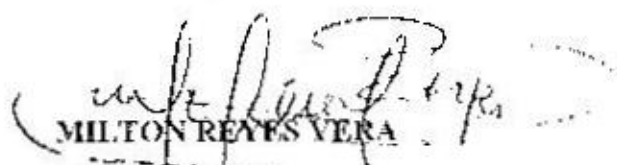
Guayaquil, 5 de julio del 2016

CERTIFICADO

Que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy 5 de julio del 2016, a las 13h:00, en atención a lo estipulado en el Artículo 113 de la Ley de Compañías en vigencia, se autorizó la Cesión y transferencia entre vivos, entre los socios señores **WILLIAM JACINTO VERA CASTRO**, quien transfirió **SEIS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES**, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas a favor de las siguientes personas: al señor **TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO**, **DOS MIL QUINIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar**; al señor **JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ**, **DOS MIL QUINIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar**; y, a la señora **MARIA MARGARITA MERA MENDOZA**, **MIL QUINIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una**; y el señor **CHRISTIAN JAVIER VERA MERO**, cedió y transfirió sus mil participaciones a favor de la señora **MARIA MARGARITA MERA MENDOZA**, lo que se efectuó con el consentimiento unánime del Capital Social, lo que se anotará en los libros respectivos.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


MILTON REYES VERA
C.C. 0907132229
GERENTE





REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 091088725-1
VERA CASTRO WILLIAM JACINTO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARDO /CONCEPCION/
21 AGOSTO 1967
019- 0300 09958 H
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARDO /CONCEPCION/ 1967



EQUATORIANA**** E133511228
CASADO GLENDA MERO CEDENO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JACINTO VERA
ROSA CASTRO
GUAYAQUIL 14/04/2008
14/04/2020

REN 1902463

327

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS

CERTIFICADO DE NOTACION

327

GUAYAS - GUAYAQUIL - CARDO

327 - 0145

0910887251

NUMERO DE IDENTIFICACION

CECULA

VERA CASTRO WILLIAM JACINTO

GUAYAS
PROTECTOR
GUAYAQUIL

ADMINISTRACION
DE NOTARIOS

1

CANTON

PARROQUIA

FORA

Jacinto Vera
AL PRESIDENTE DE LA SANTA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA DECIMA OCTAVA
AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 1202193171

Nombres del ciudadano: MERO CEDENO GLENDA DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA CASTRO WILLIAM

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 1992

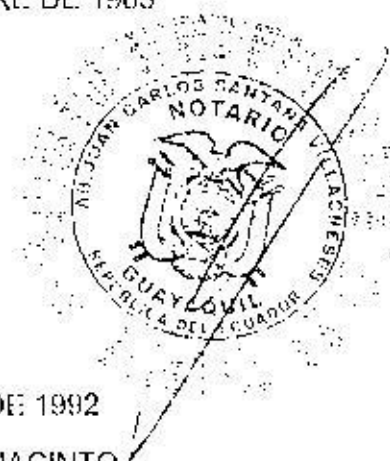
Nombres del padre: MERO TRIGUERO JACINTO

Nombres de la madre: CEDENO CARRANZA ANGELA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009



Glenda Mero C.



Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emitido: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESSES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 18 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Only signed by Jorge Troya Fuertes (Jorge Troya Fuertes)
Date: 2016-07-11 14:45:59 EDT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1660815



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCI y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1202193171

Nombre: MERO CEDENO GLENDA DOLORES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de censado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILACRE SLS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 18 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1660815





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0910837251

Nombres del ciudadano: VERA CASTRO WILLIAM JACINTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

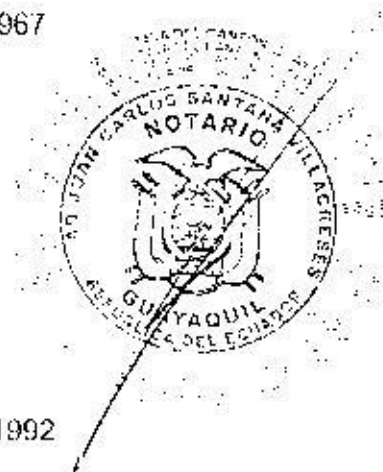
Cónyuge: GLENDA MERO CEDENO

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 1992

Nombres del padre: JACINTO VERA

Nombres de la madre: ROSA CASTRO

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2012



Información certificada a la fecha: 1° DE JULIO DE 2016

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESSES - GUAYAS-GUAYAQUIL - NT 18 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Hueltes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA HUELTES
Date: 2016.07.11 14:44:06 COT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1560791





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910837251
Nombre: VERA CASTRO WILLIAM JACINTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

* La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1. La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2. En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emissor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRES - GUAYAS-GUAYAQUIL NT 18 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrcivil.gob.ec/consultaNui/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCI y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0920423159

Nombres del ciudadano: FAJARDO TELLO TELMO BOLIVAR

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TELMO FAJARDO

Nombres de la madre: PATRICIA TELLO

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES - GUAYAS-GUAYAQUIL NT 18 GUAYAS
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.11 14:46:30 COT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1660851





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0920423159
Nombre: FAJARDO TELLO TELMO BOLIVAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1. La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2 - En caso de voto facultativo verificar la "Condición de censado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRISTES - GUAYAS-GUAYAQUIL - NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1660851





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1301049209

Nombres del ciudadano: MERA MENDOZA MARIA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHILAN MACIAS JOSE ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1975

Nombres del padre: MERA ZAMBRANO HERACLITO H. DE FONSE

Nombres de la madre: MENDOZA VERA ENRIQUETA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2018

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRISTES - GUAYAS GUAYAQUIL - NT 18 - GUAYAS GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.07.11 17:49:14 COT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



1660912





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1301049209

Nombre: MELBA MUENDOZA MARIA MARGARITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedido" del ciudadano

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2018

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRE SLS GUAYAS GUAYAQUIL-NT 18- GUAYAS GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1660912



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0924174832

Nombres del ciudadano: ALVARADO SANCHEZ JORGE JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVARADO VILLAVICENCIO JORGE MARCOS

Nombres de la madre: SANCHEZ NAVAS CAROLINA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emissor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESSES - GUAYAS GUAYAQUIL NT 18 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.11 12:47:58 CEST
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaRuv/>



1660868



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCI y su reglamento



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0924174832

Nombre: ALVARADO SANCHEZ JORGE JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultado de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emissor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESSES - GUAYAS-GUAYAQUE-NT 1B - GUAYAS - GUAYAQUE

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1.660863





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0923456685

Nombres del ciudadano: VERA MERO CHRISTIAN JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VERA CASTRO WILLIAM JACINTO

Nombres de la madre: MERO CEDEÑO GLENDA DOLORES

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2015



Christian Vera



Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLAGRESSES GUAYAS GUAYAQUIL-NT-18 GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
Date: 2016.07.11 17:45:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultanav/>



1650635





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0923466885
Nombre: VERA MERO CHRISTIAN JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRES - GUAYAS GUAYAQUIL-NT 18 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/vuv/>



1060835



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992767626001

RAZON SOCIAL: FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
FINSERPRI CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: FINSERPRI CIA. LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: RUYES VERA MILTON MAURICIO

CONTADOR: NAREIA MENDIETA JOSEFINA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/07/2012 FEC. CONSTITUCION: 18/06/2012

FEC. INSCRIPCION: 18/07/2012 FECHA DE ACTUALIZACION: 19/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 18 Manzana: 59
Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL BAZAR SANDRITA Telefono Trabajo: 042655898 Celular: 0968096655 Email:
finserpri@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA DECIMA OCTAVA
AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLAGRES

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: TEELO00112

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/08/2014 14:58:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992757626001

RAZON SOCIAL: FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
FINSERPRI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 18/07/2012
NOMBRE COMERCIAL:	FINSERPRI CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:
SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FARQUÍ Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 16 Referencia: A MEDIA
CUADRA DEL BAZAR SANDRITA Manzana: 39 Teléfono Trabajo: 342655898 Celular: 0988096655 Email: finserpri@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: YEE2090192

Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/08/2014 11:59:33



Al. Juan Santiago Villanueva
NOTARIO DECIMOCTAVO
Guayaquil

1 feccionamiento de esta escritura. Hasta aquí la minuta fir-
2 mado).- Abogada Angela Lucila Morán Asencio.- Matricula del
3 Foro de Abogados numero cero nueve - milnovecientos
4 noventa y cuatro- sesenta y ocho. Leída esta Escritura de
5 principio a fin por mí el Notario en alta voz a los compare-
6 cientes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirma,
7 ratifican y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy
8 Fé.-

9
10
11
12
13 **WILLIAM JACINTO VERA CASTRO**

14 **C.C. 0910837251**

15 **C.V. No. 327-0145**
16
17

18 *Glenda Dolores Mero Cedeño*
19 **GLENDA DOLORES MERO CEDEÑO**

20 **C.C. 120219317-1**

21 **C.V.**
22
23

24 *Christian Javier Vera Mero*
25
26 **CHRISTIAN JAVIER VERA MERO**

27 **C.C. 0923456685**

28 **C.V. 329-0021**

Telmo Bolivar Fajardo Tello

TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO

C.C. 0920423159

C.V. 127- 0129

Jorge Javier Alvarado Sanchez

JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ

C.C. 0924174832

C.V. 001-0136

Maria Margarita Mera Mendoza

MARIA MARGARITA MERA MENDOZA

C.C. 130104920-9

C.V. 250- 0151

Se otorgó ante mi, ABOGADO JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES, NOTARIO TITULAR DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE *Testimonio* TESTIMONIO QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL

11 JUL 2016

AB. Juan Carlos Santana Villacreces

AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
Notario Titular Décimo Octavo
Cantón Guayaquil

EL NOTARIO
AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
Notario Titular Décimo Octavo
Cantón Guayaquil





Factura: 001-001-000003466



20160901018P01067

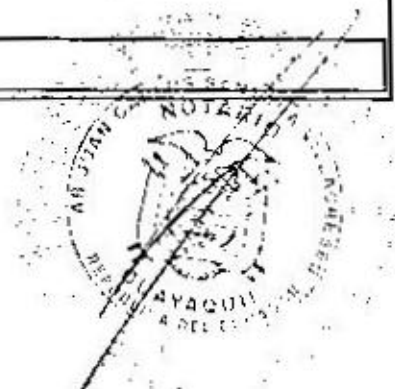
NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESSES

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901018P01067					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JULIO DEL 2016. (18:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA CASTRO WILLIAM JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910837251	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MERO CORDERO GIENDA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202193171	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VERA MERO CHRISTIAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923456685	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FAJARDO TELLO TELMO EXILVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920423159	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALVARADO SANCHEZ JORGE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0024174632	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MERA MENDOZA MARIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301348209	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			BOCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7500.00					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESSES
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 30.424
FECHA DE REPERTORIO: 27/jul/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **FORMACION INTEGRAL CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA FINSERPRI CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 11 de julio del 2016, mediante la cual **WILLIAM JACINTO VERA CASTRO**, autorizado por su cónyuge **Glenda Dolores Mero Cedeño**, cede: 2.500 participaciones a favor de **TELMO BOLIVAR FAJARDO TELLO**; (2.500) participaciones a favor de **JORGE JAVIER ALVARADO SANCHEZ**; (1500) participaciones a favor de **MARIA MARGARITA MERA MENDOZA**; y, **CHRISTIAN JAVIER VERA MERO** cede (1.000) participaciones a favor de **MARIA MARGARITA MERA MENDOZA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 1.783 a 1.801, Registro de Cesión de Participaciones número 116. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30424

REVISADO POR: [Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]
Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil 05 de agosto de 2016

REVISADO POR: [Firma]

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
VERA CASTRO WILLIAM JACINTO	2500	FAJARDO TELLO TELMO BOLIVAR
VERA CASTRO WILLIAM JACINTO	2500	ALVARADO SANCHEZ JORGE JAVIER
VERA CASTRO WILLIAM JACINTO	1500	MERA MENDOZA MARIA MARGARITA
VERA MERO CHRISTIAN JAVIER	1000	MERA MENDOZA MARIA MARGARITA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 260121